Sesion ordinaria
del 20 Setiembre 1879

En el pueblo de Mollet á veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve, reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Vinallonga y Rosy, se abrió la sesion leyendo el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que habia tenido varias quejas de los propietarios riberenos al torrente Lagonell y Riera Marian y de este término de las de finca urbana situadas en la plaza y otras calles de la poblacion por la manera con que ven invadidas sus campos y propiedades por el agua salida del cauce de dichas rieras cuando del abandano en que estas estan asi como por las que sin encauzar discurren perjudicando á los colindantes y de lo que esta corporacion acordó por unanimidad que se librara á los propietarios de las fincas que por su abandono ó por faltar á las leyes generales de aguas en este caso perjudiquen por uno ó otro concepto á los vecinos ó á tercero designando del seno de esta corporacion una comision que estudie la manera de resolver los medios con que debe atenderse á las quejas de que se ha hecho mérito y llegar á una resolucion definitiva en bien del comun de estos vecinos, y en caso contrario acudir á la Excma Comision Provincial en la forma que proceda para que resuelva

Y se levantó la sesion no teniendo otro asunto de que tratar estendiendo la presente acta que firman los concurrentes con migo el Secretario de que certifico = el testado=una=vale

El Alcalde
Ramon Vinallonga

El Ayuntamiento

Jayme Sola
Juan Pujol
Jose Antich
Jose Rota
Ysidro Roca
Juan Sola
Jayme Rota
Vicente Roca

Teodoro Vila Secrio

redanau-
lagonell